

ASISTENTESAlcalde - Presidente

D. Fco. Ilolet Arman

Teniente de Alcalde

D. Jorge Gimeno Lluis

I. Gabriel Montañéz Galan

D. Ramón Talls Borau

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Lasanovas Juneda probada y legal excusa de asistencia del

Teniente de Alcalde D. Jaime Catajal Oller que no ha podido asistir a la presente sesión por motivos justificados. Actua de Secretario el que lo es en propiedad D. José Rierola Alibés, asiste asimismo el Interventor de Fondos D. Pedro Lasanovas Juneda.

El señor Alcalde declara abierta la sesión bajo la siguiente: ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

3º Propuesta de reconocimiento de crédito a favor de las empresas suministradoras de fluido para el consumo de alumbrado público, dependencias oficiales y fuerza motriz.

4º Propuesta de pago a F.E.C.S.A. de suplemento de aportación por conexión de alumbrado público, paseo Dr. Fabregas de Pala.

5º Sustancia de D. Francisco Estabaneu, reclamando pago de suministro de fluido para alumbrado público, dependencias oficiales y fuerza motriz.

6º Dictamen sobre devolución de depósito constituido por D. Juan Boix, en arbitrio Plus Valia, relativo a Síndica de Renta limitada Subvencionada.

Dia 17 de Marzo 1964

En la sala Consistorial de Granollers a diez y siete de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veinte y una horas quince minutos, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente, para celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al dia de hoy.

Prende el señor Alcalde interino D. Francisco Ilolet Arman, y asisten todos los Tenientes de Alcalde anotados al margen. El señor Alcalde

D. Pedro Lasanovas Juneda

Juneda probada y legal excusa de asistencia del

Teniente de Alcalde D. Jaime Catajal Oller que

no ha podido asistir a la presente sesión por

motivos justificados. Actua de Secretario el

que lo es en propiedad D. José Rierola Alibés, asiste asimismo el Interventor de Fondos D. Pedro Lasanovas Juneda.

El señor Alcalde declara abierta la sesión

bajo la siguiente: ORDEN DEL DIA

1º Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.

2º Despacho Oficial

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

3º Propuesta de reconocimiento de crédito a favor de las empresas suministradoras de fluido para el consumo de alumbrado público, dependencias oficiales y fuerza motriz.

4º Propuesta de pago a F.E.C.S.A. de suplemento de aportación por conexión de alumbrado público, paseo Dr. Fabregas de Pala.

5º Sustancia de D. Francisco Estabaneu, reclamando pago de suministro de fluido para alumbrado público, dependencias oficiales y fuerza motriz.

6º Dictamen sobre devolución de depósito constituido por D. Juan Boix, en arbitrio Plus Valia, relativo a Síndica de Renta limitada Subvencionada.

7º Facturas

8º Ruegos y preguntas.

ACTA. — Por el Secretario se da la lectura a la minuta del acta de la sesión ordinaria anterior, o sea la correspondiente al día 12 del actual, que es aprobada por unanimidad.

DESPACHO OFICIAL

Instancia de los médicos titulares. — Dado recibo a una instancia de los tres médicos titulares D. Salvador Ramentol Rifa, D. Carlos Balada Blauch y D. Manuel Caballero Martín, solicitando que se dé cumplimiento a la Orden del Ministerio de la Gobernación publicada en el Boletín Oficial del Estado de 12 de Noviembre de 1963 en la que se determinan las normas por las que se regirá en lo sucesivo la asistencia médica-farmacéutica a los funcionarios de Administración Local, considerando que de acuerdo con dicha Orden tal asistencia ha de prestarse precisamente por los médicos titulares, se acuerda elevar dicha instancia en consulta a la Jefatura Provincial de Sanidad, acompañada de una nota explicativa a la forma actual en que se presta dicha asistencia.

Comunicación de la Federación de Fútbol. — Se acuerda el enterado con satisfacción de un comunicado de la Federación Catalana de Fútbol, manifestando que han sido designados para formar parte de la Selección Juvenil de dicha Federación, que se desplazará a Nápoles del día 17 al 23 del actual para participar en un torneo de fútbol, D. ENRIQUE GARCÍA PEY, que trabaja en la sección de Urbanizaciones y Obras de este Ayuntamiento. Asimismo se acuerda conceder la debida autorización al Sr. García para que pueda efectuar dicho desplazamiento.

Instancia de la empresa suministradora de agua potable. — Se acuerda el enterado de una convocatoria



de la empresa "SUCESORES DE LUIS SERRA GUARDIA" suministradora de agua potable a esta ciudad, de fecha 13 del actual, exponiendo que en la calle J. Claret, las tuberías de conducción de agua sufren frecuentes roturas que perjudican la pavimentación así como a los vecinos de la citada calle, y que sería una solución definitiva de dos conducciones una por cada acera; y como quiera que la empresa se ve en la imposibilidad económica de efectuar las citadas obras exclusivamente a su cargo, solicita del Ayuntamiento una ayuda económica para realizarlas.

Reglamento de Honores y Distinciones. - Por parte del Secretario Municipal se da cuenta de que el dia 15 del actual terminó el plazo de aprobación al público del Reglamento de concesión de Honores y Distinciones, sin que durante el periodo enterado de tal manifestación y llevar el expediente al Ministerio de la Gobernación para la aprobación de dicho Reglamento.

Premio de cobranza por la recaudación de Arbitrios Municipales. - Se da lectura a una comunicación del Servicio de Recaudación de Contribuciones de la Diputación Provincial de Barcelona, manifestando que en la obraza de los arbitrios municipales sobre la Riqueza rústica y urbana realizada en este municipio durante el pasado año 1.963 por dicho Servicio Provincial se consiguió un porcentaje de cien en periodo voluntario. Seque se detalla al margen de dicha comunicación y vista la liquidación formada por el Dr. Depositario de Fondos de esta corporación, un anejo a lo dispuesto en el artículo 195 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1.948 para premiar la gestión del Servicio Provincial de Recaudación de Contribuciones, por la obraza de los arbitrios Municipales sobre la

Riqueza Territorial del año 1.963:

Resultando que según consta en la misma, los cargos totales que por Voluntaria se le formularon durante el ejercicio de referencia, los ingresos por dichos conceptos verificados, con el porcentaje obtenido y el premio que le corresponde percibir, son los que a continuación se expresan:

Año económico: 1.963, - Cargos formulados: 1.196.419'95 Ptas. - Ingresos verificados: 1.189.402'81 Ptas. - Porcentaje: 99'41% - Importe del premio: 2.973'50 Ptas.

Considerando que los cargos que se consignan en la expresada liquidación coinciden con los que figuraron en las cuentas correspondientes, rendidas por el indicado Servicio Recaudatorio y aprobadas en su oportunidad por esta Corporación, y que relacionando los ingresos con sus respectivos cargos se aprecia que el porcentaje de recaudación en el ejercicio mencionado supera el tipo del 95 por ciento en la Recaudación Voluntaria, por lo que, con arreglo a lo establecido en el artículo de referencia, la Entidad recaudadora tiene derecho a la recompensa de 0'25 por ciento sobre las sumas recaudadas en la cuantía expuesta; se resuelve;

1º Aprobar la referida liquidación, reconociendo el derecho del Servicio Provincial de Recaudación de las tribuciones a percibir la cantidad de 2.973'50 Ptas. como bonificación del Premio de cobranza por su gestión durante el ejercicio de 1.963, y

2º - El pago de susdicha recompensa se formalizará con imputación a la partida correspondiente del Presupuesto General Ordinario de gastos de este Ayuntamiento.

3º - Igualmente y con idénticas formulaciones se acuerda conceder un premio de cobranza por la misma cantidad de 2.973'50 Ptas. y por idéntico concepto al personal de Depósito, Intervención y Administración Mun-



cipal con cargo a la partida correspondiente de dicho presupuesto.

Horas extraordinarias Brigada de obras. - Con carácter de urgencia y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras es aprobada la relación de horas extraordinarias trabajadas por la brigada municipal de obras desde el día 1 al 29 del pasado Febrero, con un total de 2.442'50 Ptas., y de acuerdo con el siguiente detalle : D. Miguel Felin: 116 horas, 1.357'20 Ptas. = D. Pedro Pascual, 116 horas, 1.044 Ptas. = D. Juan Blaud 2 horas, 23'40 Ptas., y D. Antonio de Saude 1 horas, 18 ptas.

SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Reconocimiento de crédito a favor de las compañías suministradoras de fluido eléctrico. - A propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda recalda en informe de la Intervención de Fondos y a objeto de regularizar la situación producida por el retraso en el pago de los servicios de suministro de fluido para el alumbrado público y de dependencias municipales, se acuerda reconocer los siguientes créditos:

A) - A favor de ESTABANEY Y PAHIST S.A :

Importe facturas por suministro de alumbrado para dependencias oficiales, Primer semestre de 1.959 14.238'30

id. id. 2º Semestre 1.959 11.949'85

Importe facturas alumbrado público, Primer Semestre de 1.959 36.398'15

id. id. 2º Semestre 1.959 38.926'90

Fuerza y calefacción, 1º Semestre 1.959 3.611'80

id. id. 2º Semestre 1.959 3.149'75

Alquiler de 5 interruptores iluminarios, a 20 ptas. cada uno y por mes, año 1.959 1.201-

Facturas alumbrado Jefatura de Poli.

cia, 2º Semestre de 1.963 965'90
110.440'65

B) - A favor de F.E.C.S.A.:

Imposte facturas por alumna-
do público y de dependencias ofi-
ciales, del 9 de Diciembre de 1.961
a 10 de Diciembre de 1.962 49.988'85

id. id. año 1.963 49.012'41
99.001'26

TOTAL PESETAS: 209.441'91

Propuesta de pago a F.E.C.S.A. - A propuesta de la
misma Tenencia de Alcaldía que ha acuerdado el
acuerdo de 20 de Febrero ultimo relativo al pago a
F.E.C.S.A. de la cantidad de 524'55 Ptas. en concepto
de aportación a los gastos de convección de alumnos
público al Paseo Dr. Falregas de la Baniada de Pa-
lou, y habiendose cometido error por cuanto a la can-
tidad de satisfacer es la de 1.025'30 Ptas., se acuer-
da el pago a F.E.C.S.A. de la diferencia o sea la
cantidad de 500'75 Ptas.

Pago de alumnos públicos a D. Francisco Estab-
anell. - A propuesta de la propia Tenencia de Alcal-
día de Hacienda recaída en instancia presentada
por D. Francisco Estabanej redemandando el pago de sumi-
nistros de alumnos públicos y de dependencias ofi-
ciales, segundo semestre de 1.958, año 1.959 y 2º triun-
to de 1.963 se acuerda:

1º - Presentar a la aprobación los suministros del año
1.959 una vez aprobados por la Superioridad el
presupuesto del año actual.

2º - proceder al pago de las cantidades anotadas
por el solicitante y aprobadas por el Ayuntamiento con-
forme permitan las disponibilidades de la Tesorería
municipal.

Bonificación en Arbitrio de Plus Salia a D. Juan
Borie Lartells. - A propuesta igualmente de la Tenencia



de Alcaldía de Hacienda, recaída en instancia de D. Juan Boix Castells, solicitando devolución del 90% de Obligaciones liquidadas por el concepto de Plus Valía (B expediente nº 56 de 1.962), y habida cuenta de que se acredita por fotocopia la calificación definitiva de Vivienda de Renta Limitada Subvencionada, se acuerda la devolución a D. Juan Boix Castells del depósito constituido en 15 de Abril de 1.962 de importe 1.661'33 Ptas.

Facturas. - Se acuerda aprobar una relación de facturas formulada por el Sr. Interventor y conformada por la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, de importe 87.122'40 Ptas. y comprensiva de los siguientes señores: Juan Traveria, 20'50 Ptas. el mismo, 285 Ptas. el mismo 3.041 Ptas., el mismo 2.179'35 Ptas. el mismo, 50 Ptas. el mismo 2.925 Ptas. el mismo 3.742'60 Ptas. Enrique Jofra 1.464 Ptas. Estación Servicio Avenida, 693'75. el mismo 655 Ptas. Imprenta Llunella, 748 Ptas. Comercial Príncipe, 900 Ptas. Casa Jastre, 4.318 Ptas. Juan Sitjes, 6.440 Ptas. el mismo 2.116 Ptas. Droguería Armerigol, 107 Ptas. Luis Barberay, 92'50 Ptas. Estación Servicio Avenida, 492'25 Ptas. Casa Camut, 535 Ptas. Esteban Rina, 1.125 Ptas. Funeraria Puig Martí, 11 Ptas. José Busto 955 Ptas. Casa Castells 536 Ptas. Pedro Domenech 576 Ptas. Comercial Puig Mares, 4.050 Ptas; los mismos 3.360 Ptas., los mismos 1.875 Ptas. Jaime Tella 180 Ptas. Estabaneu y Palma 18.364'05 Ptas. Hilario Óña, 2.500 Ptas. Jesús Marzoa 532 Ptas. Imprenta Roca 1.500 Ptas. Miguel Sierra 10.962'4 Ptas. José Marañón 500'40 Ptas. José Espinola 2.500 Ptas. Juan Quer, 125 Ptas. Optopedia Riba 1.001 Ptas. Empresa Segalés 1.435 Ptas. Neumáticos Tonico 1.865 Ptas. Jesús Marzoa, 350 Ptas. Patricio Salls 560 Ptas. Miguel Sierra, 96 Ptas. J. Badillo, 19 Ptas. Sr. De Fontanis

F

340 Ptas. el mismo 400 Ptas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde da cuenta de haberle visitado en el dia de hoy el Sr. Jefe Provincial de Sanidad con el qual ha tratado de diferentes asuntos y especialmente del relacionado con el vertedero de basuras, para la aprobación del qual se ha interesado grandemente el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y que es de esperar que sea solucionado en fecha proxima indicando las condiciones y requisitos que habrán de cumplirse para la protección de la mina subterránea que atravesará el terreno sobre el cual se proyecta instalar el referido vertedero.

Sigue manifestando el Sr. Alcalde que recientemente tuvo una entrevista con el Sr. Alcalde de Mataró para hablar de la forma de tratamiento conjunto de las basuras por parte de ambos Ayuntamientos. Se estimó muy conveniente nombrar por parte del Ayuntamiento de Mataró y del de Granollers una comisión conjunta por lo menos por dos concejales de cada municipio a fin de que estudien la mejor forma de proveer a dicho tratamiento de basuras de una manera más comunada. Por ello, y a propuesta del propio Señor Slobet se acuerda de nombrar una comisión especialmente dedicada a ello y que presidida por el Teniente de Alcalde Sr. Pinós estará constituida por los concejales Sr. Vinalles y Font. De dicho nombramiento se dará oportuna cuenta al Sr. Alcalde de Mataró a todos los efectos oportunos.

El propio señor Alcalde da cuenta de haber dirigido en esta fecha una comunicación a la empresa suministradora de Agua potable lamentándose de la falta de colaboración demostrada por dicha empresa y que por lo menos cuando se le cite se diga de asistir a las reuniones, al contrario de lo que ha mediado en las



dos ientinas que ni se ha dignado excusar mi asistencia.

El mismo Sr. Illobet da cuenta de haber recibido una comunicación del Obispado de Barcelona solicitando se continue colaborando a la Olla de las Vacaciones Puericulturales. Se acuerda que al igual de años anteriores se subsuncione dicha Olla con la cantidad de 1.000 Ptas.

Por último el propio señor Alcalde da cuenta de la visita que le ha realizado el ceramista de esta ciudad D. Antoni Llumella Perret, invitándole a la inauguración de la Exposición que tendrá lugar en la Galería de Barcelona RENE METRAS. Asimismo el Sr. Llumella le ha manifestado que en fecha proxima se trasladará a New York para llevar el mural que ha construido con destino al Pabellón Español de la Exposición que se celebrará en dicha ciudad norteamericana. En referencia a todo ello se acuerda lamentar el no poder asistir a la inauguración de dicha exposición por coincidir en fecha y hora con la celebración de la sesión extraordinaria del Pleno para la toma de posesión del Alcalde Dr. Illobet; felicitar al Sr. Llumella por la distinción y honor que representa el participar con su obra a la Exposición de New York y encargar al propio Sr. Llumella la entrega de un mensaje al Sr. Alcalde de New York.

Finalmente el Teniente de Alcalde Sr. Montagud da cuenta de que el dia 20 del actual tendrá lugar en la Casa de Cultura San Francisco un coloquio en el cual el Secretario de este Ayuntamiento desarrollará el tema "Activación Municipal en 1962" y a cuya acto invita a todos los reunidos.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintidós horas quince minutos, de la cual se extiende la presente acta que firman todos

los reunidos, soy je.

Hobet

Gimeno

Gabriel

Montagut

X. Valls

Asistentes

Alcalde - Presidente

D. Francisco Hobet Arman
Hes Alcalde

D. Jaime Catayal Giller

D. Gabriel Montagut Falgu

D. Ramon Valls Boan
Secretario

D. Josep Pierola Alibés
Interventor

D. Pedro Casanova Jimena

Dia 25 Marzo 1.964
En la Casa Consistorial de Granollers a veinte
y dos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro
siendo las veintiuna hora quince minutos se ha
reunido la Comisión Municipal Permanente ba-
jo la Presidencia del señor Alcalde Don Francisco
Hobet Arman, para celebrar la sesión ordinaria de
primera convocatoria correspondiente al dia de hoy.

Asisten los señores Tenientes de Alcalde anotado
al margen, el Secretario de la Corporación D. Josep
Pierola Alibés y el Interventor de Fondos D. Pedro
Casanova Jimena. El señor Alcalde da maleda
y legal excusa de asistencia del Teniente de Alcalde
D. Jorge Jimeno diés que no ha podido asistir a
la presente sesión.

El señor Alcalde declara abierta la sesión bajo
la siguiente Orden del Dia:

1º Aprobación de la minuta del acta de la
sesión anterior.

2º - Despacho oficina.

3º - Dictamen de instancia de D: Chubria

Dulcifer Nomás, reclamando contra arbitrio sobre